



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2023
SESIÓN 29/2023

Fecha y hora de celebración

25 de agosto de 2023 a las 08:30:00

Lugar de celebración

Despacho de la Dirección General de Contratación sito en el Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m32f8f326e094c9fe729acfcda40679ec>

Número de la reunión (código de acceso): 2361 543 8865

Contraseña de la reunión: pOmpEya79

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión 28/2023
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 115/2023 - Contrato de servicios para la atención en los puntos violetas en diferentes eventos y actividades de pública concurrencia
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada
- 5.- Subsanación: 61/2023 - Contrato de suministro e instalación de señalética turística direccional peatonal en el centro histórico de la ciudad de Granada

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-4686f23e-86c9e8c6-122b2ed6-848a1b10-99187e03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

- 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 61/2023 - Contrato de suministro e instalación de señalética turística direccional peatonal en el centro histórico de la ciudad de Granada
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 61/2023 - Contrato de suministro e instalación de señalética turística direccional peatonal en el centro histórico de la ciudad de Granada
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 61/2023 - Contrato de suministro e instalación de señalética turística direccional peatonal en el centro histórico de la ciudad de Granada
- 9.- Propuesta adjudicación: 61/2023 - Contrato de suministro e instalación de señalética turística direccional peatonal en el centro histórico de la ciudad de Granada
- 10.- Apertura y calificación administrativa: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes)
- 11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 1
- 12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2
- 13.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 3
- 14.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4
- 15.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.**
- 16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2
- 17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2
- 18.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4
- 19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2
- 20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4
- 21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4
- 22.- Propuesta adjudicación: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lotes 2 y 4
- 23.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 72/2023 - Contrato de suministro de material de equipos de protección individual (EPIS) para los trabajadores de la plantilla municipal
- 24.- Propuesta adjudicación: 72/2023 - Contrato de suministro de material de equipos de protección individual (EPIS) para los trabajadores de la plantilla municipal
- 25.- Apertura y calificación administrativa: 60/2023 - Contrato de servicios denominado "Centro de día para la infancia y adolescencia Santa Adela para la atención educativa y social de menores en riesgo social"
- 26.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 60/2023 - Contrato de servicios denominado "Centro de día para la infancia y adolescencia Santa Adela para la atención educativa y social de menores en riesgo social"
- 27.- Apertura y calificación administrativa: 83/2023 - Contrato de concesión de servicios para la gestión de la venta del bono turístico denominado "Granada Card"
- 28.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 83/2023 - Contrato de concesión de servicios para la gestión de la venta del bono turístico denominado "Granada Card"
- 29.- Apertura y calificación administrativa: 95/2023 - Contrato de obras de remodelación de la plaza "Huerto del Carlos" (Plan Alhambra)
- 30.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 95/2023 - Contrato de obras de remodelación de la plaza "Huerto del Carlos" (Plan Alhambra)

31.- Apertura y calificación administrativa: 92/2023 - Contrato de obras de eliminación de conductores aéreos y adosados a las fachadas de los edificios existentes en la "Ruta turística de los Miradores" desde Plaza Nueva hasta el mirador de San Nicolás (PLAN ALHAMBRA)

32.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 92/2023 - Contrato de obras de eliminación de conductores aéreos y adosados a las fachadas de los edificios existentes en la "Ruta turística de los Miradores" desde Plaza Nueva hasta el mirador de San Nicolás (PLAN ALHAMBRA)

33.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes)

34.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes)

35.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes)

36.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes)

37.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes)

38.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes)

39.- Propuesta adjudicación: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes)

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 28/2023

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 28/2023

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 115/2023 - Contrato de servicios para la atención en los puntos violetas en diferentes eventos y actividades de pública concurrencia

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: G18497669 ASOCIACION DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VICITIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA Fecha de presentación: 22 de agosto de 2023 a las 17:46:41

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora, que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: G18497669 ASOCIACION DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VICITIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros. Anexo II. Motivo: El documento no se ha firmado. Deberá firmarse utilizando certificado digital cualificado de representación.
- Solvencia Técnica/Económica-Otros. Anexo III Motivo: El documento no se ha firmado. Deberá firmarse utilizando certificado digital cualificado de representación.

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a las licitadoras admitidas provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de Comunicación:	Comunicado
ASOCIACION DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VICITIMAS DE MALOS TRATOS.	Admisión / Exclusión	25-08-2023 08:50

Nombre de la Empresa	Tipo de Comunicación:	Comunicado
ACTIVA		

La oferta presentada por la licitadora admitida provisionalmente es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio/hora de psicólogo/a de 23,80 veintitrés euros con ochenta céntimos €/hora**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **23,82 €/hora**) de dos céntimos €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/hora, totalizándose la oferta en 23,80 €/hora.

2. Por un **precio/hora de informador/a o promotor/a de igualdad de 21,50 de veintiún con cincuenta céntimos €/hora** lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **21,50 €/hora**) de 0 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/hora, (en número), totalizándose la oferta en 21,50 €/hora (en número).

3. **Experiencia en atención a mujeres**, posibles víctimas de violencia de género, de acoso y/o agresión sexual, **adicional a la exigida como mínima al personal mínimo contemplado en el pliego de prescripciones técnicas 3 de 48 mes/es** (participarán en el servicio, 9 personas licenciadas en psicología, tres de ellas con más de dos años de experiencia de atención psicológica a víctimas de violencia de género).

4. **Titulaciones y formación adicional a la exigida como mínima para el personal mínimo encargado de la ejecución del contrato** (cumplimentar en el caso de que se oferte):
 Titulación oficial superior: participarán en el servicio, **9 personas licenciadas en psicología**.
 Formación adicional en género y/o violencia de género: **400 horas** (participarán en el servicio, 9 personas licenciadas en psicología, tres de ellas con más de 200 horas en formación en Violencia de género)

5. **Criterios sociales** (Cumplimentar y/o marcar con una x en el caso de que se oferte):

5.1.- **Formación:** 40 horas anuales

5.2.- **Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar:**

- Permiso por maternidad o paternidad: 8 días extras
- Bolsa anual de horas para asuntos particulares: 10 horas anuales
- Reemplazo de horas extras por días libres **SI**
- Semana laboral comprimida (trabajar más horas a cambio de un día libre) **SI**

5.3.- **Acuerdos de colaboración:**

Compromiso de la licitadora de suscribir, durante el periodo inicial de duración del contrato, **2 acuerdo/s de colaboración** con entidades sociales, en acciones de interés social y comunitario relacionado/s con el objeto del contrato,

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

El anexo II se acompaña de documentación.

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Apertura y calificación administrativa: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A84408954 ACEINSA MOVILIDAD SA Fecha de presentación: 16 de agosto de 2023 a las 10:26:05
 NIF: A28526275 ACISA Fecha de presentación: 11 de agosto de 2023 a las 10:15:57
 NIF: A28541639-A28482024 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U; U.T.E. Fecha de presentación: 16 de agosto de 2023 a las 10:15:50
 NIF: A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Fecha de presentación: 16 de agosto de 2023 a las 13:31:27
 NIF: A08001182 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA Fecha de presentación: 16 de agosto de 2023 a las 15:42:36
 NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. Fecha de presentación: 16 de agosto de 2023 a las 18:12:38
 NIF: B01684257 UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L - MONATJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L Fecha de presentación: 15 de agosto de 2023 a las 18:22:23

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A84408954 ACEINSA MOVILIDAD SA
 NIF: A28526275 ACISA
 NIF: A28541639-A28482024 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U; U.T.E.
 NIF: A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
 NIF: A08001182 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA
 NIF: B01684257 UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L - MONATJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L

Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora, que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: El licitador declara en su DEUC que tiene la intención de subcontratar indicando las "tareas" (inspecciones) así como la empresa (OCA); no obstante, conforme a lo establecido en la cláusula 18 del ANEXO I del PCAP deberá igualmente señalar el importe aproximado que supone (o porcentaje que supone respecto al precio ofertado) sin desvelar nunca la oferta que ha realizado en el archivo electrónico 3.

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a las licitadoras admitidas provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de Comunicación:	Comunicado
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A	Admisión / Exclusión	25-08-2023 09:55

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

NIF: A84408954 ACEINSA MOVILIDAD SA
 NIF: A28526275 ACISA
 NIF: A28541639-A28482024 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U; U.T.E.
 NIF: A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
 NIF: A08001182 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA
 NIF: B01684257 UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L - MONATJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L
 NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Subsanación: 61/2023 - Contrato de suministro e instalación de señalética turística direccional peatonal en el centro histórico de la ciudad de Granada

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores admitidos provisionalmente la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: A78015880 API Movilidad, S.A.

Excluir a los siguientes licitadores, que no han subsanado la documentación incorporada en sus respectivos Archivo Electrónico 1.
NIF: B59987529 BENITO URBAN, S.L.U.
NIF: b72284623 wu creations 2015 sl.

6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 61/2023 - Contrato de suministro e instalación de señalética turística direccional peatonal en el centro histórico de la ciudad de Granada

Por los servicios técnicos de la Subdirección General de Turismo y Comercio se ha emitido, en fecha 25 de agosto de 2023 (última rúbrica), informe de valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B60070505 CINNIA TECH:

- Proyecto técnico Puntuación: 47 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 25 de agosto de 2023

NIF: B01700848 EUROSEÑAL:

- Proyecto técnico Puntuación: 0.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 25 de agosto de 2023

NIF: B18379735 IBERICA DE ESTRATIFICADOS, SL:

- Proyecto técnico Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 25 de agosto de 2023

A la vista del informe precitado la mesa de contratación, por unanimidad, **acuerda proponer la exclusión de los siguientes licitadores** por los motivos que se indican para cada uno de ellos:

NIF: A78015880 API Movilidad, S.A.: Conforme al informe técnico de fecha 25 de agosto de 2023 la mesa propone la exclusión al no reunir el producto ofertado los requisitos técnicos exigidos en el PPT; en concreto: no cumple con los requisitos mínimos exigidos en cuanto a las especificaciones técnicas de los equipamientos de señalización indicadas en el apartado 3.2 y 3.3 del PPT.

NIF: A29200672 Central de publicidad exterior y rotulos luminosos elite s.a. Conforme al informe técnico de fecha 25 de agosto de 2023 la mesa propone la exclusión al no reunir el producto ofertado los requisitos técnicos exigidos en el PPT; en concreto: no cumple con los requisitos mínimos exigidos en cuanto a las especificaciones técnicas de los equipamientos de señalización indicadas en el apartado 3.2 y 3.3 del PPT.

NIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U. Conforme al informe técnico de fecha 25 de agosto de 2023 la mesa propone la exclusión al no reunir el producto ofertado los requisitos técnicos exigidos en el PPT; en concreto: no cumple con los requisitos mínimos exigidos en cuanto a las especificaciones técnicas de los equipamientos de señalización, indicadas en el apartado 3.2 del PPT.

NIF: B19226364 PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L. Conforme al informe técnico de fecha 25 de agosto de 2023 la mesa propone la exclusión al no reunir el producto ofertado los

requisitos técnicos exigidos en el PPT; en concreto: no cumple con los requisitos mínimos exigidos en cuanto a las especificaciones técnicas de los equipamientos de señalización, indicadas en el apartado 3.2 del PPT.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 61/2023 - Contrato de suministro e instalación de señalética turística direccional peatonal en el centro histórico de la ciudad de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B60070505 CINNIA TECH. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 118.230,24€ Ciento dieciocho mil doscientos treinta coma veinte cuatro euros** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 167.317 Euros) de 48.996,76€ Cuarenta y ocho mil novecientos noventa y seis coma setenta y seis euros , al que corresponde por IVA la cuantía de 24.847,25 Euros, (en número), totalizándose la oferta en 143.167,49 Euros.

2. **Plazo de ejecución** del contrato de 12 semanas, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de ejecución del contrato aprobado (16 semanas) de **4 semanas**. *(Cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte)*

3. **Plazo de garantía de 84** meses, lo que supone una mejora respecto al plazo mínimo de garantía aprobado (36 meses) de **48 meses** *(cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte)*

4. **Plazo de sustitución o reposición de los elementos suministrados de 6** días hábiles, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de sustitución o reposición aprobado (10 días hábiles) de **4 días** *(cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte)*

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B01700848 EUROSEÑAL. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 126.960,14. Euros (ciento ventaseis mil nueve cientos sesenta con catorce céntimos)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 167.317 Euros) de 40.356,86 euros , al que corresponde por IVA la cuantía de 26.661,63..Euros, totalizándose la oferta en 153.621,77.Euros

2. **Plazo de ejecución** del contrato de 12 semanas, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de ejecución del contrato aprobado (16 semanas) de **4 semanas**. *(Cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte)*

3. **Plazo de garantía de 84** meses, lo que supone una mejora respecto al plazo mínimo de garantía aprobado (36 meses) de **48 meses** *(cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte)*

4. **Plazo de sustitución o reposición de los elementos suministrados de 7** días hábiles, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de sustitución o reposición aprobado (10 días hábiles) de **3 días** *(cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte)*

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B18379735 IBERICA DE ESTRATIFICADOS, SL. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 149.500 € Ciento cuarenta y nueve mil quinientos euros** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 167.317 Euros) de 17.817 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 31.395 Euros, (en número), totalizándose la oferta en 180.895 Euros.

2. **Plazo de ejecución** del contrato de 12 semanas, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de ejecución del contrato aprobado (16 semanas) de **4 semanas**. *(Cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte)*

3. **Plazo de garantía de 84 meses**, lo que supone una mejora respecto al plazo mínimo de garantía aprobado (36 meses) de **48 meses** *(cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte)*

4. **Plazo de sustitución o reposición de los elementos suministrados de 6 días hábiles**, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de sustitución o reposición aprobado (10 días hábiles) de **4 días** *(cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte)*

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 61/2023 - Contrato de suministro e instalación de señalética turística direccional peatonal en el centro histórico de la ciudad de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B60070505 CINNIA TECH:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 118203.24 Puntuación: 25
- Mejora en el plazo de garantía. Puntuación: 16
- Mejora en el plazo máximo de sustitución o reposición de los elementos suministrados. Puntuación: 4
- Mejora en el plazo de ejecución. Puntuación: 5

NIF: B01700848 EUROSEÑAL:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 126960.14 Puntuación: 20.55
- Mejora en el plazo de garantía. Puntuación: 16
- Mejora en el plazo máximo de sustitución o reposición de los elementos suministrados. Puntuación: 3
- Mejora en el plazo de ejecución. Puntuación: 5

NIF: B18379735 IBERICA DE ESTRATIFICADOS, SL:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 149500 Puntuación: 9.07
- Mejora en el plazo de garantía. Puntuación: 16
- Mejora en el plazo máximo de sustitución o reposición de los elementos suministrados. Puntuación: 4
- Mejora en el plazo de ejecución. Puntuación: 5

La mesa de contratación constata si las ofertas se encuentran incursas en presunta baja desproporcionada conforme al criterio definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resultando que una de ellas se encuentra en dicho supuesto:

Contrato: 61/2023
 Precio Base de Licitación: 167.317,00

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 uds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (<= 10 uds a la media de las ofertas)	Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 uds.)
CINNIA	118.230,24	49.086,76	29,34%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
EUROSEÑAL	126.960,14	40.366,86	24,12%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
IBERICA	149.500,00	17.817,00	10,65%	No se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
Media de las Ofertas Presentadas Incluidas	131.563,46	35.753,54	21,37%	122.595,19		
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			34,06%	110.335,67		

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de justificación de la oferta incurso en presunta baja desproporcionada a las tres licitadoras afectadas, ordenando a los servicios administrativos que procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de Comunicación:	Comunicado
CINNIA TECH:	Otras comunicaciones	25-08-2023 12:41

9.- Propuesta adjudicación: 61/2023 - Contrato de suministro e instalación de señalética turística direccional peatonal en el centro histórico de la ciudad de Granada

Encontrándose una de las ofertas admitidas en presunta baja desproporcionada y no pudiendo, en consecuencia, celebrarse el presente acto la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda retirarlo del orden del día.

10.- Apertura y calificación administrativa: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes)

Han concurrido las siguientes empresas:
 NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. Fecha de presentación: 17 de agosto de 2023 a las 11:47:59

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

LOTE 1. Baloncesto

Admitir a los siguientes licitadores:
 NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L..

LOTE 3. Voleibol

Admitir a los siguientes licitadores:
 NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L..

11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 1.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:
 NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2

El presente acto se comienza y finaliza en unidad al no haber concurrido licitadores al lote 2.

13.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 3

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:
NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4.

El presente acto se comienza y finaliza en unidad al no haber concurrido licitadores al lote 4.

15.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.

Se expone por la Sra. Presidenta la urgencia existente en realizar los actos pendientes correspondientes a los lotes 2 y 4 del expediente 66/2023 al no haber concurrido licitadores a dichos dotes si se tiene en cuenta que las actividades deportivas se iniciarán en el mes de noviembre y es necesario garantizar el servicio de arbitraje. Es necesario, por tanto, conocer las causas por los que ambos lotes han quedado desierto y proceder según resulte.

Resulta, por tanto, conveniente y urgente, -en aras a garantizar el servicio de arbitraje en el mes de noviembre-, y si la Mesa de Contratación así lo estima, incorporar los siguientes asuntos al orden del día:

- Valoración criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2
- Apertura criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2
- Valoración criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4
- Valoración criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2
- Apertura criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4
- Valoración criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4
- Propuesta adjudicación: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lotes 2 y 4

La Mesa de Contratación **aprecia, por unanimidad, la urgencia de los asuntos precitados acordando la inclusión de los mismos en el orden del día.**

16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2

El presente acto se inicia y finaliza sin ningún otro trámite.

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2

El presente acto se inicia y finaliza sin ningún otro trámite.

18.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4

El presente acto se inicia y finaliza sin ningún otro trámite.

19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2

El presente acto se inicia y finaliza sin ningún otro trámite.

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4

El presente acto se inicia y finaliza sin ningún otro trámite.

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4

El presente acto se inicia y finaliza sin ningún otro trámite.

22.- Propuesta adjudicación: 66/2023 - Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lotes 2 y 4

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer la declaración de desierto del Lote 2, fútbol, y del Lote 4, Gimnasia Rítmica, del Contrato de servicios de arbitraje del programa "Juegos Deportivos Municipales" de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada toda vez que no han concurrido licitadores a dichos lotes.

23.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 72/2023 - Contrato de suministro de material de equipos de protección individual (EPIS) para los trabajadores de la plantilla municipal

Por los servicios técnicos del Servicio de Condiciones de Trabajo se ha emitido, en fecha 21 de agosto de 2023, informe de valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B72694532 Washcar J&A Distribuciones SLU:

- Mejora en el tiempo de respuesta. Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de agosto de 2023
- Oferta económica. Puntuación: 70 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de agosto de 2023

24.- Propuesta adjudicación: 72/2023 - Contrato de suministro de material de equipos de protección individual (EPIS) para los trabajadores de la plantilla municipal

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B72694532 Washcar J&A Distribuciones SLU
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro de material de equipos de protección individual (EPIS) para los trabajadores de la plantilla municipal** al operador económico **Washcar J&A Distribuciones SLU**, con CIF **B72694532**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por los precios siguientes:

Nº de Orden	PRODUCTO	Precio licitación (IVA excluido)	Precio ofertado por unidad (IVA excluido)
1	Casco de seguridad de polietileno ajustable de 2 en 2 mm, sudadera de 20cm, aireación lateral y peso 370gr (o similar)	6,09 €	4,54
2	Auriculares protector auditivo ajustables tres posiciones, peso 166 g. aprox.	8,93 €	3,11
3	Tapones espuma de poliuretano con cordón. SNR 34dB o superior. caja 200 unidades (aprox.). Pares en bolsas	32,55 €	32,39
4	Gafa protectora con patilla de longitud ajustable, lateral monobloque, espesor mínimo 2,2 mm., policarbonato o similar	1,58 €	1,22
5	Gafa panorámica (integral), montura PVC flexible, aireadores laterales, sujeción por elástico ajustable, pantalla policarbonato o	3,68 €	1,38
6	Gafas de soldadura, sujeción elástico ajustable	7,35 €	3,77
7	Pantalla de soldadura.	11,55 €	9,25
8	Máscara facial para uso con cualquier filtro certificado que posea rosca/racord normalizado según norma EN	95,55 €	48,57
9	Máscara para gases y vapores inorgánicos, con cintas ajustables y válvula de respiración.	113,40 €	48,57
10	Máscara facial completa con conexión dual de bayoneta y soporte de ABS para los filtros, normalizada según norma EN 136/98	147,00 €	51,43
11	Media máscara facial con conexión a bayoneta, según norma EN 140:1998; compatible con modelo 3M6000 o similar	31,50 €	24,52
12	Media máscara de protección gases y vapores.	26,25 €	25,91
13	Mascarilla FFP1 sin válvula de respiración, caja de 20 unidades	11,55 €	8,00
14	Mascarilla FFP1 con válvula de respiración, caja de 20 unidades aprox	18,38 €	11,85
15	Mascarilla plegada ffp2 sin válvula caja 20 unidades (aprox.).	23,10 €	10,69
16	Mascarilla plegada ffp2 con válvula caja 20 unidades (aprox.)	26,25 €	13,46
17	Mascarilla plegada ffp3 sin válvula caja 20 unidades (aprox.)	33,60 €	16,54
18	Mascarilla plegada ffp3 con válvula caja 20 unidades (aprox.).	37,38 €	19,62
19	Filtros para mascarar tipo A2 B2 para gases y vapores inorgánicos, según norma EN 14387:2004+A1:2008.	19,95 €	5,46
20	Filtro combinado con rosca/racord estándar, tipo A2P3.	16,80 €	10,31
21	Filtro para vapores orgánicos, vapores inorgánicos, gases ácidos y amoníaco, tipo ABEK1, según norma EN 14387:	11,03 €	4,69
22	Filtro para vapores orgánicos, vapores inorgánicos, gases ácidos y amoníaco, tipo ABEK1, según norma EN 14387: 2004, A1:2008 y compatible con máscara 3M.	15,75 €	8,80
23	Filtro para vapores orgánicos, vapores inorgánicos, gases ácidos y amoníaco, tipo ABEK1P3R, según norma EN 14387:	17,22 €	8,46
24	Filtro de conexión a rosca/racord para vapores orgánicos, disolventes; tipo ABEK2P3, compatible con máscaras que cumplan la normativa EN 148/1.	46,20 €	13,77
25	Filtro de conexión a rosca/racord para vapores orgánicos, disolventes, vapores inorgánicos, amoníaco y sus derivados, de alta eficacia; tipo A2B2E2P3R D, según norma EN 14387:	58,80 €	13,77
26	Filtro de conexión a bayoneta para partículas, gases y combinados; tipo P3R, según norma EN 14387: 2004, A1:2008 y compatible con máscara facial completa y media MPL.	36,75 €	9,17

27	Filtro de conexión a bayoneta para partículas, gases y combinados; tipo ABEK1, según norma EN 14387: 2004, A1:2008 y compatible con máscara facial completa y media	15,75 €	5,08
28	Guante piel de vacuno (par), muñeca elástico de ajuste, tallas S a XL o similar	4,20 €	1,86
29	Guante serraje reforzado (par), elástico de ajuste, tallas S a XL o similar	3,05 €	1,72
30	Guante para soldadura (par), manguito serraje 15 cm, tallas S o XL o similar	4,73 €	3,43
31	Guante de látex (par) para trabajos de limpieza, tallas S o XL o similar; interior algodón, exterior antideslizante	0,84 €	0,66
32	Guante de nitrilo (par) para trabajos de limpieza, tallas S a XL o similar; interior algodón, exterior antideslizante	1,79 €	1,17
33	Guante de látex empolvado. Caja 100 unidades (aprox.) tallas S a XL o similar	7,14 €	4,54
34	Guante de vinilo sin polvo. Caja 100 unidades (aprox.) tallas S a XL o similar	5,99 €	2,91
35	Guante nitrilo sin polvo. Caja 100 unidades (aprox.) tallas S a XL o similar	10,40 €	3,20
36	Guante nitrilo ajustable 100% poliamida gris sin costuras (par), tallas S a XL o similar	1,68 €	0,62
37	Guante anticorte (par), tallas S a XL o similar	17,64 €	2,57
38	Guante electricista (par), tallas S a XL o similar	42,00 €	21,72
39	Alfombrilla de gel reposamuñecas ergonómica. (Teclado/ratón)	20,69 €	15,02
40	Calzado de seguridad (Bota) flexible, transpirable y con descarga progresiva antiestática S1P para ambientes secos. Conforme a la Norma ISO 20345	73,50 €	28,95
41	Calzado de seguridad (Bota) flexible, transpirable y con descarga progresiva antiestática S3 para ambientes húmedos. Conforme a la Norma ISO 20345	78,75 €	43,08
42	Calzado de seguridad (zapato/zapatilla) flexible, transpirable y con descarga progresiva antiestática S1P para ambientes secos. Conforme a la Norma ISO 20345	40,43 €	32,85
43	Calzado de seguridad (zapato/zapatilla) flexible, transpirable y con descarga progresiva antiestática S3 para ambientes húmedos. Conforme a la Norma ISO 20345.	42,00 €	37,25
44	Calzado de seguridad electricista.	94,50 €	39,22
45	Botas de goma con puntera reforzada y suela antideslizante para tareas de piscina, jardinería y mercados.	17,85 €	14,15
46	Polainas de protección desbrozadora.	55,34 €	54,29
47	Protección para rodillas PVC cojinete en EVA, cubierto de nylon 600 denier al exterior y espuma en el interior, dos cierres de elástico ajustables con velero (o similar)	15,75 €	15,08
48	Crema de protección solar 800ml, FPS 30-50. Bolsa de recambio de crema solar compatible con los dosificadores/dispensadores T-SMALL	47,25 €	45,65
49	Crema de protección solar 250 ml, FPS 50	21,00 €	17,83
50	Crema de protección solar 100-125 ml, FPS 50	16,43 €	12,66
51	Gel hidroalcohólico. 5L. Incluido dosificador	31,08 €	21,18
52	Gel hidroalcohólico. 500 ml. Incluido dosificador	5,55 €	2,99
53	Chaleco con cintas retroreflectantes de poliéster 120gr/m2 (o similar); clase 2 con cierre cinta de velcro ajustable	4,20 €	1,69
54	Chaleco salvavidas para tareas de limpieza de piscinas	40,95 €	20,63
55	Faja lumbar con presión variable debido a su sistema de cierre velcro. Tirantes elásticos ajustables.	15,75 €	11,54
56	Mandiles de soldadura unidad	11,29 €	7,75
57	Mono de protección transpirable, 40g/m2 min., elásticos de ajuste y cremallera o similar	2,89 €	1,77
58	Mono de protección riesgo químico de Categoría III, tipo 5 y 6, antiestático, protección frente al polvo y salpicaduras con elásticos de ajuste y cremallera o similar	4,62 €	2,69

59	Mono de protección riesgo químico de Categoría III, tipo 3, 4, 5 y 6, antiestático, protección frente al polvo y salpicaduras con elásticos de ajuste y cremallera o similar.	15,23 €	11,00
60	Mono de protección riesgo biológico de Categoría III, tipo 5 y 6, antiestático, protección frente al polvo y salpicaduras con elásticos de ajuste y cremallera o similar.	6,20 €	3,00
61	Mono de protección riesgo biológico de Categoría III, tipo 3, 4, 5 y 6, antiestático, protección frente al polvo y salpicaduras con elásticos de ajuste y cremallera o similar.	16,28 €	11,00
62	Arnés completo, dos puntos de enganche, correa esternal con cierre de plástico, tirantes ajustables y subglúteo	115,50 €	23,56
63	Eslinga de amarre 2 m con mosquetón y anticaída	105,00 €	23,70
64	Anticaída de retroceso automático longitudes aprox. de 20m.; 10m y 6m. Cable de acero galvanizado de 4,5mm de diámetro aprox. con conector de doble sistema de cierre o similar	1.470,00 €	926,34
65	Ud. De Línea de anclaje/vida horizontal permanente, de cable de acero, sin amortiguador de caídas y sin poste, entre 5 y 30 metros de longitud, clase C, compuesta por 2 anclajes terminales de aleación de aluminio L2653 con tratamiento térmico T6, acabado	609,00 €	578,55
66	Ud. de Línea de anclaje/vida horizontal permanente, de cable de acero, sin amortiguador de caídas y con poste, entre 5 y 30 metros de longitud, clase C, compuesta por 2 anclajes terminales de aleación de aluminio L-2653 con tratamiento térmico T6, acabad	1.207,50 €	1086,75
67	Ud. de Línea de anclaje/vida horizontal permanente, de cable de acero, con amortiguador de caídas y sin poste, entre 5 y 30 m de longitud, clase C, compuesta por 1 anclaje terminal de aleación de aluminio L-2653 con tratamiento térmico T6, acabado con pi	577,50 €	548,63
68	Ud. de Línea de anclaje/vida horizontal permanente, de cable de acero, con amortiguador de caídas y con poste, entre 5 y 30m de longitud, clase C, compuesta por 1 anclaje terminal de aleación de aluminio L-2653 con tratamiento térmico T6, acabado con pin	1.312,50 €	1181,25
69	Ud. De Suministro, colocación y desmontaje de línea de anclaje horizontal temporal, de cable de acero, con amortiguador de caídas, de 20 m de longitud máxima, para asegurar hasta tres operarios, clase C, compuesta por 2 placas de anclaje y 1 línea de ancl	609,00 €	578,55
70	Ud. De Suministro, colocación y desmontaje de línea de anclaje horizontal temporal, de cinta de poliéster fijada a soporte de hormigón o metálico, entre 10 y 20 m de longitud, para asegurar hasta dos operarios, clase C, compuesta por 2 dispositivos de anc	115,50 €	109,73
71	Ud. De Suministro, colocación y desmontaje de línea de anclaje horizontal temporal, de cinta de poliéster fijada a soporte metálico, entre 10 y 20 m de longitud, para asegurar hasta dos operarios, clase C, compuesta por 2 dispositivos de anclaje de acero	115,50 €	109,73
72	Ud. De Suministro, colocación y desmontaje de línea de anclaje vertical temporal, de cable de acero, con dispositivo anticaídas deslizante, de 20 m de longitud máxima, para asegurar hasta un operario, compuesta por 2 placas de anclaje y 1 línea de anclaje	367,50 €	349,13

73	Ud. De Dispositivo de anclaje textil para fijación mecánica a paramento de hormigón, de 2500 mm de longitud, formado por cinta de poliéster; 1 cáncamo en un extremo, con conexión roscada y 1 argolla en el otro extremo, amortizable en 5 usos y taco de expa	52,50 €	49,88
74	Ml. De revisión de línea de vida, conforme a los estándares de la Norma EN365, consistente en Verificación de los mosquetones en cuanto a su cierre y bloqueo correctos, y la orientación de la carga. Comprobar la integridad del absorbedor de energía, y aun	21,00 €	18,90
75	Ud. De revisión de absorbedor de energía con elemento de amarre (EN355)	10,50 €	9,98
76	Ud. De revisión de anticaídas para cable (EN353)	20,48 €	19,46
77	Ud. De revisión de anticaídas para textil/cuerda (EN353/2)	12,08 €	11,48
78	Ud. De revisión de anticaídas retráctil de cable o textil/cinta/cuerda (EN360)	31,24 €	29,68
79	Ud. De revisión de arnés anticaídas (EN361)	9,45 €	8,98
80	Ud. De revisión de arnés anticaídas y sujeción (EN358+EN361).	12,60 €	11,97
81	Ud. De Revisión de casco (EN397)	5,78 €	5,49
82	Ud. De revisión de cinta o anillo de anclaje (EN795)	3,68 €	3,50
83	Ud. De revisión de conector o mosquetón (EN362)	1,05 €	1,00
84	Ud. De revisión de polea (EN12278)	3,15 €	2,99
85	Ud. De revisión de punto de anclaje fijo (EN795/A)	12,60 €	11,97
86	Ud. De revisión de elemento de amarre o posicionamiento sin absorbedor (EN354+EN795/B)	6,30 €	5,99
87	Ud. De revisión de elemento de amarre con absorbedor y mosquetones (EN355).	9,98 €	9,48
88	Ud. De revisión de metro de cuerda de seguridad (EN892+EN1981)	0,53 €	0,50
TOTALES DE COLUMNA:		8.468,24 €	6.627,17

2. Plazo de entrega del suministro de 2 días hábiles, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación (10 días hábiles) de 8 días hábiles.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

25.- Apertura y calificación administrativa: 60/2023 - Contrato de servicios denominado "Centro de día para la infancia y adolescencia Santa Adela para la atención educativa y social de menores en riesgo social"

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS Fecha de presentación: 27 de julio de 2023 a las 14:10:08

NIF: B44620482 Nascor Servicios Sociales, SL Fecha de presentación: 07 de agosto de 2023 a las 14:41:44

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B44620482 Nascor Servicios Sociales, SL

Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora, que habrá de subsanar los aspectos puestos de

manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar. DEUC. Motivo: El documento deberá ser firmado por la persona que ostente la representación con certificado electrónico cualificado de representación

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a las licitadoras admitidas provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de Comunicación:	Comunicado
Aldeas Infantiles SOS	Admisión / Exclusión	25-08-2023 12.18

26.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 60/2023 - Contrato de servicios denominado "Centro de día para la infancia y adolescencia Santa Adela para la atención educativa y social de menores en riesgo social"

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido concurrido:

NIF: B44620482 Nascor Servicios Sociales, SL

NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

27.- Apertura y calificación administrativa: 83/2023 - Contrato de concesión de servicios para la gestión de la venta del bono turístico denominado "Granada Card"

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B88284088 SERVICULTURE SERVICIOS AUXILIARES, S.L. Fecha de presentación: 09 de agosto de 2023 a las 16:15:45

NIF: B99020547 SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES S.L. Fecha de presentación: 07 de agosto de 2023 a las 10:34:41

NIF: B66045345 TIQUETEO SPAIN, S.L. Fecha de presentación: 31 de julio de 2023 a las 10:57:47

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B88284088 SERVICULTURE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.

NIF: B99020547 SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES S.L.

NIF: B66045345 TIQUETEO SPAIN, S.L.

28.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 83/2023 - Contrato de concesión de servicios para la gestión de la venta del bono turístico denominado "Granada Card"

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B88284088 SERVICULTURE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.

NIF: B99020547 SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES S.L.

NIF: B66045345 TIQUETEO SPAIN, S.L.

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

29.- Apertura y calificación administrativa: 95/2023 - Contrato de obras de remodelación de la plaza "Huerto del Carlos" (Plan Alhambra)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B19516335 AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L. Fecha de presentación: 24 de agosto de 2023 a las 12:18:50

NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. Fecha de presentación: 24 de agosto de 2023 a las 08:29:28

NIF: B01738905 GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL Fecha de presentación: 24 de agosto de 2023 a las 16:49:13

NIF: B18565168 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. Fecha de presentación: 23 de agosto de 2023 a las 23:01:00

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B19516335 AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.

NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

NIF: B18565168 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.

Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora, que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: B01738905 GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: La declaración de subcontratación deberá completarse con la información requerida en la cláusula 18 del ANEXO I del PCAP: Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización. Respecto al importe indicarle que podrá ser aproximado y, en ningún caso, adelantar la oferta formulada en su archivo electrónico 3.

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a las licitadoras admitidas provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de Comunicación:	Comunicado
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	Admisión / Exclusión	25-08-2023 13.20

30.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 95/2023 - Contrato de obras de remodelación de la plaza "Huerto del Carlos" (Plan Alhambra)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

NIF: B19516335 AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.

NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

NIF: B18565168 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.

NIF: B01738905 GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL Tendrá

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

31.- Apertura y calificación administrativa: 92/2023 - Contrato de obras de eliminación de conductores aéreos y adosados a las fachadas de los edificios existentes en la "Ruta turística de los Miradores" desde Plaza Nueva hasta el mirador de San Nicolás (PLAN ALHAMBRA)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18654590 ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS S.L. Fecha de presentación: 21 de agosto de 2023 a las 14:32:32

NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. Fecha de presentación: 21 de agosto de 2023 a las 13:03:29

NIF: B19582394 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS Fecha de presentación: 21 de agosto de 2023 a las 13:18:58

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B18654590 ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS S.L.

NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora, que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: B19582394 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: El DEUC debe completarse en la declaración que se realiza de la SUBCONTRATACIÓN, con la información requerida en la cláusula 18 del ANEXO I del PCAP, conforme a la cual: Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización. Respecto al importe indicarle que el mismo puede ser aproximado, o indicarse en porcentaje, sin que EN NINGÚN CASO pueda desvelarse la oferta económica realizada en el archivo electrónico 3

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a las licitadoras admitidas provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de Comunicación:	Comunicado
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	Admisión / Exclusión	25-08-2023 13.47

32.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 92/2023 - Contrato de obras de eliminación de conductores aéreos y adosados a las fachadas de los edificios existentes en la "Ruta turística de los Miradores" desde Plaza Nueva hasta el mirador de San Nicolás (PLAN ALHAMBRA)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

NIF: B18654590 ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS S.L.

NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

NIF: B19582394 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

33.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes). Lote 1

Por los servicios técnicos del Servicio de Igualdad se ha emitido, en fecha 18 de agosto de 2023, informe de valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L:

LOTE - 1.- Acciones positivas

- Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio. Puntuación: 27.25 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de agosto de 2023
- Mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación: 2.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de agosto de 2023

34.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes). Lote 2

Por los servicios técnicos del Servicio de Igualdad se ha emitido, en fecha 18 de agosto de 2023, informe de valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L:

LOTE 2 - Acciones de igualdad

- Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio. Puntuación: 28 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de agosto de 2023
- Mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Puntuación: 1 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de agosto de 2023

35.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes). Lote 1

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«Se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

LOTE 1

1. Por un **precio/hora monitor/a** de 14,95 € (CATORCE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **14,99 €**) de 0,04 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,50€, totalizándose la oferta en 16,45€.

2. **Criterios sociales** (*Cumplimentar y/o marcar con una x en el caso de que se oferte*):

2.1.- **Formación:** 50 horas anuales

2.2.- **Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar:**

- Permiso por maternidad o paternidad: **4 días extras**
- Bolsa anual de horas para asuntos particulares: **1 hora anuales**
- Reemplazo de horas extras por días libres.
- Semana laboral comprimida (trabajar más horas a cambio de un día libre)

2.3.- **Acuerdos de colaboración:**

Compromiso de la licitadora de suscribir, durante el periodo inicial de duración del contrato **2 (indicar número)** acuerdos de colaboración con entidades sociales, en acciones de interés social y comunitario relacionado/s con el objeto del contrato.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

36.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes)

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas

que han concurrido, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L:

LOTE 1 - 1.- Acciones positivas

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 14.95 Puntuación: 40
- Criterios sociales. Puntuación: 11

La mesa de contratación comprueba, conforme al criterio definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que la oferta admitida no se encuentra incurso en presunta baja desproporcionada.

37.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes). Lote 2.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

LOTE 2

1. Por un **precio/hora experto/a de 17,00 € (DIECISIETE EUROS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 18,01 €) de 1,01 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,70 €, totalizándose la oferta en 18,70 € .

2. **Criterios sociales** (*Cumplimentar y/o marcar con una x en el caso de que se oferte*):

2.1.- **Formación:** 50 horas anuales

2.2.- **Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar:**

- Permiso por maternidad o paternidad: **4 días extras**
- Bolsa anual de horas para asuntos particulares: **1 hora anuales**
- Reemplazo de horas extras por días libres.
- Semana laboral comprimida (trabajar más horas a cambio de un día libre)

2.3.- **Acuerdos de colaboración:**

Compromiso de la licitadora de suscribir, durante el periodo inicial de duración del contrato **2 (indicar número)** acuerdos de colaboración con entidades sociales, en acciones de interés social y comunitario relacionado/s con el objeto del contrato.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

38.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes). Lote 2

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L:

LOTE 2 - Acciones de igualdad

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 17 Puntuación: 40
- Criterios sociales. Puntuación: 11

La mesa de contratación comprueba, conforme al criterio definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que la oferta admitida no se encuentra incurso en presunta baja

desproporcionada.

39.- Propuesta adjudicación: 81/2023 - Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" (2 lotes)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1.- Acciones positivas

Orden: 1 NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L

Total criterios CJV: 29.75

Total criterios CAF: 51

Total puntuación: 80.75

LOTE 2.- Acciones de igualdad

Orden: 1 NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L

Total criterios CJV: 29

Total criterios CAF: 51

Total puntuación: 80

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 1.- Acciones positivas** del Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" al operador económico **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L**, con CIF **B29831112**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

LOTE 1

1. Por un **precio/hora monitor/a** de 14,95 € (CATORCE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **14,99 €**) de 0,04 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,50€, totalizándose la oferta en 16,45€.

2. **Criterios sociales** (*Cumplimentar y/o marcar con una x en el caso de que se oferte*):

2.1.- **Formación:** 50 horas anuales

2.2.- **Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar:**

Permiso por maternidad o paternidad: **4 días extras**

Bolsa anual de horas para asuntos particulares: **1 hora anuales**

Reemplazo de horas extras por días libres.

Semana laboral comprimida (trabajar más horas a cambio de un día libre)

2.3.- **Acuerdos de colaboración:**

Compromiso de la licitadora de suscribir, durante el periodo inicial de duración del contrato **2** (**indicar número**) acuerdos de colaboración con entidades sociales, en acciones de interés social y comunitario relacionado/s con el objeto del contrato.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la prestación del servicio en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2.».

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 2.- Acciones de igualdad** del Contrato de servicios denominado "Talleres y Acciones de Igualdad de Género en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pineda" al operador económico **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L**, con CIF

B29831112, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

LOTE 2

1. Por un **precio/hora experto/a de 17,00 € (DIECISIETE EUROS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 18,01 €) de 1,01 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,70 €, totalizándose la oferta en 18,70 € .

2. **Criterios sociales** (*Cumplimentar y/o marcar con una x en el caso de que se oferte*):

2.1.- **Formación:** 50 horas anuales

2.2.- **Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar:**

- Permiso por maternidad o paternidad: **4 días extras**
- Bolsa anual de horas para asuntos particulares: **1 hora anuales**
- Reemplazo de horas extras por días libres.
- Semana laboral comprimida (trabajar más horas a cambio de un día libre)

2.3.- **Acuerdos de colaboración:**

Compromiso de la licitadora de suscribir, durante el periodo inicial de duración del contrato **2 (indicar número)** acuerdos de colaboración con entidades sociales, en acciones de interés social y comunitario relacionado/s con el objeto del contrato.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la prestación del servicio en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2.».

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 14:03 horas del día 25 de agosto de 2023, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno del Presidente.

SECRETARIA

Fdo. Isabel Rodríguez Alonso

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín